

La economía venezolana en 1989

Pedro A. Palma

1989 fue un año muy especial en la economía venezolana. El severo plan de ajuste que se implantó desde febrero, a los fines de afrontar una serie de profundos desequilibrios que estaban presentes en la economía, tuvo hondas repercusiones económicas, sociales y políticas. En el presente artículo se analizan los desequilibrios existentes a comienzos de ese año, los detalles más relevantes del plan de ajuste y los resultados económicos que el mismo generó. Incluso, se presenta una propuesta de esquema cambiario alternativo al que se implantó, analizándose su aplicabilidad y viabilidad.

Introducción

Durante los tres últimos años de la administración del presidente Lusinchi la economía venezolana se caracterizó por una serie de contrastes que en ella estaban presentes. Por una parte, se observó un crecimiento sostenido del nivel de actividad económica que promedió 4,7 por ciento por año, y una reducción sostenida del nivel de desempleo, hasta ubicarse en 7 por ciento a finales de 1988. Sin embargo, en forma paralela se fueron gestando una serie de desequilibrios en la actividad económica que hicieron crisis durante el año 1988.

En efecto, se notaron severos y sostenidos desequilibrios en las transacciones externas, en las finanzas públicas, en el mercado monetario y financiero, así como en el mercado cambiario. Estos desequilibrios, combinados con el escalamiento inflacionario de 1987 y 1988, configuraron un cuadro crítico, que en cierto modo estaba velado por aquel elevado y sostenido crecimiento económico y por la reducción de los niveles de desempleo, insistentemente presentados por los voceros de administración esa como prueba del éxito de la política económica entonces implantada.

Los desequilibrios de la economía venezolana

A continuación se analizan en mayor detalle los desequilibrios ya mencionados.

El desequilibrio de las transacciones externas

En el período 1986-1988 el saldo global de la balanza de pagos fue persistentemente deficitario, implicando esto una contracción permanente de las reservas internacionales. En ese lapso se perdieron más de 8.500 millones de dólares de estas reservas, es decir, ello una contracción del orden del 55 por ciento de las mismas.

Esto se debió, en parte, a la contracción de las exportaciones de petróleo producidas por el colapso de los precios internacionales de 1986, y a su ulterior estabilización en niveles muy inferiores a los de los años precedentes. Adicionalmente, durante ese período hubo un repunte permanente de las importaciones, particularmente en 1988; ello se debió, por una parte, a los mayores requerimientos de productos importados generados por el mayor nivel de actividad económica, y por la otra, a la sobrevaluación del tipo de cambio oficial del bolívar que se experimentó durante el último año de la administración del presidente Lusinchi.

Esto último se produjo debido a la decisión de congelar el tipo de cambio comercial en un nivel de bolívares 14,50 por dólar durante un lapso superior a dos años, a pesar de que existía una inflación local muy superior a la externa. Ello, combinado con el convencimiento general de que el tipo de cambio comercial sería modificado tan pronto iniciara sus gestiones la nueva administración,

Cuadro 1
Reservas internacionales de Venezuela
(millones de US\$)

	1985	1986	1987	1988
Reservas totales	15.494	11.685	10.761	7.005
BCV	13.746	9.858	9.376	6.595
FIV	1.748	1.827	1.385	410

Fuente: BCV, FMI y MetroEconómica.

llevó a los importadores a adquirir la mayor cantidad posible de divisas a dicho precio e importar no sólo para cubrir los mayores requerimientos de materias primas, bienes intermedios y otros productos foráneos, sino también para acumular inventarios.

Un tercer factor que contribuyó al desequilibrio de las transacciones externas fue el elevado nivel de pagos netos por concepto de servicio de deuda externa. En efecto, entre 1987 y 1988 se destinaron aproximadamente 39,5 por ciento de los ingresos de exportación al pago del servicio de la deuda (intereses y capital). Esto implicó un drenaje permanente de recursos que se reflejó en forma negativa en los resultados de las transacciones externas.

Esta intensa contracción de las reservas internacionales era por demás riesgosa para una economía como la venezolana, altamente dependiente de las exportaciones de hidrocarburos, cuyos precios tienen un comportamiento tan errático e impredecible. El colapso de los precios del petróleo de 1986, y la consecuente contracción de las exportaciones venezolanas, demostraron sin lugar a equívocos la imperiosa necesidad de que Venezuela mantenga en forma permanente elevados niveles de reservas internacionales, ya que son éstas la única defensa que tiene la economía para enfrentar una situación tan adversa como aquélla. De allí el peligro implícito en la pérdida continua de reservas internacionales que se operó durante el período 1986-1988. Dicha contracción no implicaba otra cosa que el incremento de la vulnerabilidad de nuestra economía para poder afrontar una nueva circunstancia adversa que pudiera presentarse en materia de precios del petróleo en los mercados internacionales.

Esta tendencia había que modificarla sin demora, estableciéndose como un objetivo de primera importancia el apuntalamiento de las reservas internacionales para así disminuir aquella vulnerabilidad.

El desequilibrio de las finanzas públicas

Uno de los factores que más contribuyó al logro del alto y sostenido crecimiento económico de 1986-1988 fue la expansión del gasto público. Estas erogaciones crecientes, combinadas con un comportamiento menos dinámico de los ingresos gubernamentales, hicieron que durante ese lapso se operaran déficit crecientes en las finanzas públicas. En efecto, el déficit del sector público consolidado restringido pasó de un nivel equivalente de 4,4 por ciento del PIB en 1986 a 7,8 por ciento en 1988.

Si bien los niveles de estos déficit en años anteriores a 1988 no habían alcanzado niveles realmente críticos, la tendencia mostrada en esa variable ya era realmente preocupante, dado que de continuar la misma al ritmo que lo venía haciendo durante el lapso analizado, estaríamos repitiendo errores muy similares a los ya cometidos por otros países latinoamericanos. En estas economías los déficit fiscales crecientes y recurrentes fueron una de las principales causas generadoras de los problemas de inflación galopante, e incluso de hiperinflación, que las mismas han padecido en los últimos años. De allí la importancia de revertir y corregir esta tendencia.

El desequilibrio en el mercado monetario y financiero

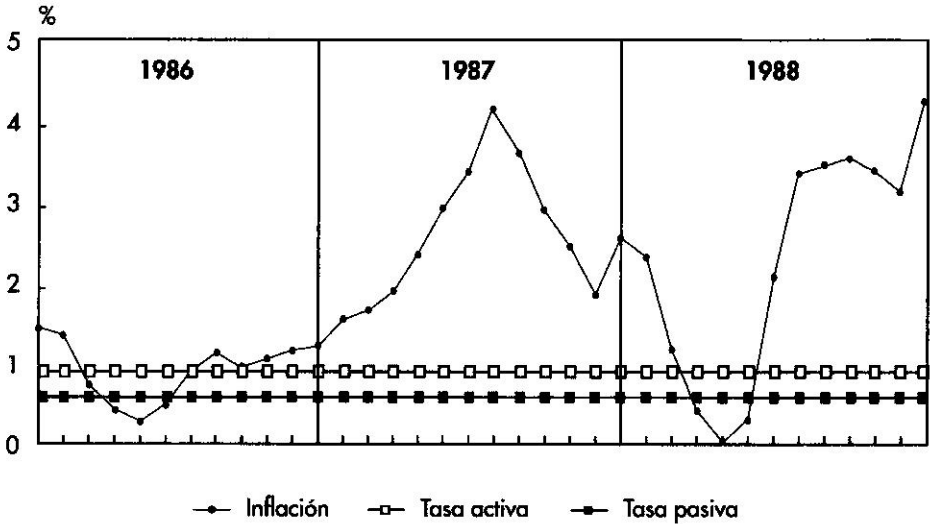
Durante los tres últimos años de la administración del presidente Lusinchi se notó un desequilibrio creciente en las actividades monetaria y financiera. Este desequilibrio se caracterizó por una sobredemanda de crédito debida a la situación de tasas de interés reales negativas existente en la economía. Ello hacía cada vez más atractiva la obtención de recursos por la vía del empréstito, con la finalidad de adquirir bienes durables que aumentaren de valor con la inflación en un porcentaje muy superior al costo del financiamiento.

En efecto, al decidir el Ejecutivo congelar las tasas de interés en los niveles existentes en 1985 (13,5 por ciento para los préstamos y 10 por ciento para los depósitos a plazo), y paralelamente materializarse una inflación anual que se ubicó entre 35 por ciento y 40 por ciento durante el lapso 1987-1988, las tasas de interés reales (diferencia entre la tasa de interés nominal y la tasa de inflación esperada) pasaron a ser ampliamente negativas.

A pesar de que las tasas efectivamente pagadas por los nuevos préstamos experimentaron una tendencia alcista hasta ubicarlas en 1988 en niveles muy superiores a las oficiales, se mantuvo la situación de tasas reales negativas. Esto hacía que cualquier venezolano pudiese obtener financiamiento por la vía del crédito a un bajo costo y con ello obtener dólares o bienes durables (automóviles, inmuebles, línea blanca), cuyos precios aumentarían con la inflación en un porcentaje muy superior al costo de aquel financiamiento.

De allí que uno de los mejores negocios que entonces existía en Venezuela era endeudarse a un bajo costo y con ello adquirir bienes o activos financieros que aumentaban de valor en un porcentaje muy superior a aquel costo de financiamiento. Esto, además de generar atractivos beneficios, era un mecanismo de protección contra la inflación.

Gráfico 1
Tasa de interés e inflación
(promedio mensual desestacionalizado)



Ante esta situación, y dada la negativa persistente del Ejecutivo de permitirle al Banco Central ajustar las tasas de interés a niveles más realistas, no le quedó más alternativa al instituto emisor que comenzar a implantar durante los dos últimos años de la administración pasada una política monetaria de carácter prudente, orientada a limitar la capacidad de otorgamiento de préstamos de las instituciones financieras. Con ello se buscaba impedir la satisfacción de aquella alta demanda de crédito para así evitar presiones inflacionarias desproporcionadas. De lo contrario, la inflación habría sido muy superior a la verdaderamente padecida.

La situación de sobredemanda de crédito, combinada con las posibilidades cada vez más limitadas de otorgamiento de nuevos préstamos de los bancos —debido no sólo a la política monetaria restrictiva, sino también a las dificultades cada vez mayores de captar depósitos del público ante el bajo rendimiento ofrecido—, produjo un desequilibrio creciente en el mercado financiero, caracterizado por aquella situación de sobredemanda de crédito.

El desequilibrio en el mercado cambiario

En diciembre de 1986 el Ejecutivo decidió maxidevaluar el bolívar comercial,

pasando el tipo de cambio controlado aplicable a las transacciones corrientes de 7,50 bolívares por dólar a 14,50 bolívares por dólar. Esto produjo una situación de subvaluación profunda del bolívar comercial, ya que 14,50 bolívares compraban en Venezuela, en ese entonces, mucho más de lo que en promedio podía ser adquirido con un dólar en el exterior.

Esta decisión, unida al incremento de otros costos de producción (salarios, materias primas, etc.), originó un aumento abrupto de los costos de producción. Ello, conjuntamente con la creciente demanda existente, trajo como consecuencia la materialización de un escalamiento inflacionario en 1987.

Esa mayor inflación, combinada con la congelación del tipo de cambio comercial al nivel de Bs/\$ 14,50, hizo que a lo largo de 1987 fuera desapareciendo progresivamente aquella situación de subvaluación del bolívar comercial, y que a fines de ese año el tipo de cambio controlado estuviera en niveles similares al de equilibrio.

Al continuar congelado el tipo de cambio comercial durante el último año de la administración, y al materializarse nuevamente una inflación de importancia (35 por ciento), muy superior a la externa, se comenzó a operar un proceso creciente de sobrevaluación del bolívar comercial. Esto se debió a que los productos venezolanos se encarecían más intensamente que los productos de los países de donde tradicionalmente importamos, haciendo que cada vez resultasen relativamente más baratos los productos externos en comparación con los locales.

La sobrevaluación del bolívar, combinada con la garantía combinada del BCV, y con el convencimiento de que el tipo de cambio comercial sería modificado por la administración que resultase vencedora en las elecciones de diciembre de 1988, llevó a los importadores a sobredemandar divisas al tipo de cambio comercial existente, contribuyendo esto a ampliar el desequilibrio cambiario.

La política de ajuste de 1989

Los importantes desequilibrios existentes, combinados con el repunte inflacionario de 1987 y 1988, configuraban el cuadro problemático de la economía venezolana que había que corregir sin demora. La continuación de la política económica hasta el momento implantada, buscando mantener las altas tasas de crecimiento logradas durante los tres últimos años de la administración anterior, habría condenado a la economía a caer en situaciones realmente críticas en un breve lapso.

De allí que la administración del presidente Pérez se viese forzada a implantar un plan de ajuste que buscara como objetivo central la corrección de aquellos graves problemas. Esto había que hacerlo con la finalidad de sanear la economía, y ponerla en condiciones para que la implantación futura de una política económica más racional, coherente y permanente arroje los frutos deseados (alto crecimiento, menor desempleo, baja y estable inflación, etc.)

La corrección del desequilibrio externo

El desequilibrio de las transacciones externas se puede presentar como un problema de flujo de divisas. Lo que se vivió durante los tres últimos años fue una situación donde el flujo de divisas hacia el exterior superaba al flujo de divisas que entraba al país. De allí que la corrección de este problema consiste en revertir esa tendencia, incrementando en la mayor medida posible los ingresos de divisas, y reduciendo los egresos de moneda extranjera.

Una primera vía para lograr este objetivo sería el incremento de las exportaciones. Sin embargo, en el caso específico de Venezuela es poco probable que, en el corto plazo, pueda lograrse un incremento de las ventas externas en las magnitudes necesarias como para influir efectivamente en la corrección de ese desequilibrio.

Ello se debe a que lo que principalmente exporta Venezuela es petróleo, siendo de todas conocidas las escasas posibilidades de expansión inmediata de este tipo de ventas externas. De hecho, Venezuela está sometida a las cuotas de producción establecidas por la OPEP, por lo que los incrementos que se puedan operar en estas exportaciones son los provenientes, principalmente, del incremento de los precios. Afortunadamente, durante el año 1989 el comportamiento de estos precios ha sido favorable para los países exportadores, contribuyendo al logro del objetivo de incrementar el flujo de divisas hacia el país.

Con referencia a las exportaciones distintas a petróleo, hay pocas posibilidades de que en el corto plazo pudieran incrementarse en una forma sustancial, ya que ello exige la materialización de condiciones propicias para el fomento y diversificación de estas transacciones, y ello no es cuestión que se logra en breve lapso.

Si bien en 1989 se observó un incremento de relativa importancia de las exportaciones no petroleras, particularmente las realizadas por el sector privado, el valor de ese incremento fue relativamente marginal, por lo que allí no podían cifrarse grandes esperanzas para lograr el objetivo de revertir el desequilibrio de las transacciones externas.

Otra vía por la que se podía buscar el objetivo deseado era la reducción de las importaciones. Allí Venezuela sí tenía posibilidades ciertas en el corto plazo, ya que las masivas compras externas que se realizaron en 1988 y la consecuente acumulación de inventarios que ello permitió, hacían posible la reducción de las importaciones en 1989. Esto era particularmente cierto en el presente año, cuando los requerimientos de abastecimiento externo tenían que ser sustancialmente menores como consecuencia de la contracción sufrida en la actividad productiva.

Lo anterior, combinado con el acentuado encarecimiento de las adquisiciones externas debido a la masiva devaluación del bolívar comercial, hicieron que en 1989 se operase una fuerte contracción de las importaciones de mercancías y de servicios. En efecto, todo parece indicar que se cumplieron las predicciones que hemos venido sosteniendo desde hace ya varios meses, en el sentido de que el nivel de importaciones de mercancías en 1989 pudiera ubicarse en niveles algo superiores a los 7.000 millones de dólares, lo que implicaría una importante reducción con respecto a los niveles de 1988.

Esto permitirá que el saldo comercial de la balanza de pagos (diferencia entre exportaciones e importaciones de mercancías) pase de un déficit superior a 1.347 millones de dólares en 1988 a un superávit superior a 3.500 millones de dólares en 1989. A su vez, se corregiría el profundo déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, que en 1988 superó el nivel de 4.600 millones de dólares, esperándose en 1989 una situación de superávit en dicha cuenta por US\$ 1.500.

Lo anterior llevó a múltiples voceros de la banca acreedora a manifestar que Venezuela no necesitaba asistencia financiera adicional en 1989, ya que la corrección del déficit de las transacciones corrientes se produciría por la contracción de las importaciones.

Sin embargo, esta apreciación no es correcta, ya que las transacciones financieras externas del país muestran una situación de importante desequilibrio en 1989. En otras palabras, en el presente año el problema de la balanza de pagos y de las transacciones externas de Venezuela se concentraron en la cuenta capital, o en los flujos financieros de Venezuela, más que en las transacciones corrientes.

En buena medida ello se debió a que al contraerse sustancialmente las compras externas de mercancías, también se redujo el uso de las líneas de crédito para importación, es decir, Venezuela utilizó un menor volumen de cartas de crédito

en 1989 en comparación con los niveles de 1988. Esto ha implicado que en 1989 las cancelaciones de cartas de crédito abiertas y utilizadas en 1988 fueron muy superiores a los créditos recibidos a través de la apertura de nuevas cartas de crédito, generándose así una brecha financiera de importancia por este concepto, la cual pudiera incluso estar en torno a los 2.000 millones de dólares.

Si a esta circunstancia agregamos los pagos por concepto de amortización de la deuda externa, tanto pública como privada, y la cancelación de otras obligaciones externas, se concluye que la brecha de las transacciones financieras internacionales es por demás amplia.

La misma podría ser cubierta a través de la repatriación de capitales de venezolanos en busca de los altos rendimientos que ahora pueden percibirse en Venezuela como consecuencia del ajuste que se ha operado en las tasas de interés. Otra vía para cubrir la brecha financiera es la asistencia financiera adicional proveniente de:

1. Organismos multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo;
2. Organismos bilaterales, como los miembros del Club de París (Eximbanks de Estados Unidos y Japón, Coface de Francia, etc.);
3. Gobiernos de países industrializados superavitarios y
4. De los bancos internacionales privados.

Los requerimientos de asistencia financiera y de alivio por concepto de servicio de deuda externa se hicieron una necesidad imperiosa. De allí los esfuerzos realizados para avanzar en el proceso de reestructuración de los pagos del servicio de la deuda pública externa y para obtener asistencia financiera de la banca acreedora privada, con el fin de cubrir parte de los pagos por concepto de intereses de la deuda pública externa.

De hecho, en 1989 se ha revertido la tendencia observada en los resultados en las transacciones externas durante los tres últimos años, evitándose así nuevas contracciones en los niveles de reservas internacionales.

Una de las conclusiones que puede extraerse del análisis anterior es que Venezuela ha requerido y continuará requiriendo de importante asistencia

financiera, la cual tendrá que provenir de donde esté disponible. Ante la reticencia de la comunidad financiera internacional privada a dar nuevos préstamos a Venezuela y otros países de América Latina, la única opción que tiene un país como Venezuela para obtener la misma está en los organismos financieros oficiales internacionales, y en algunos gobiernos de países industrializados que han manifestado su intención de otorgar asistencia financiera a los países en desarrollo, tales como el gobierno de Japón, Francia, Alemania Federal, etc.

Sin embargo, la asistencia financiera proveniente de estas instituciones y gobiernos está altamente condicionada a que los países beneficiarios implanten políticas económicas racionales, en concordancia con los lineamientos trazados por el Fondo Monetario Internacional. De allí la necesidad de que Venezuela haya tenido que llegar a un acuerdo con esta institución financiera internacional a través de las cartas de intención firmadas con la misma. En ellas se establece el compromiso de implantar un conjunto de medidas de política económica orientadas a la consecución de una serie de objetivos.

Los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional

El Fondo Monetario Internacional desde su fundación ha tenido como objetivo central la extensión de asistencia financiera a sus países miembro para solventar los problemas de balanza de pagos que éstos pudieran confrontar. Esa asistencia financiera normalmente está supeditada a un condicionamiento al que se tiene que comprometer el país beneficiario, y la misma consiste en implantar una política económica orientada a solución del problema de sus transacciones externas.

De allí que se exija a estas naciones la implantación de políticas monetarias y fiscales de carácter restrictivo que busquen la limitación de la capacidad de compra de la población y con ella del nivel de actividad económica. De esta forma se intenta reducir los requerimientos de importaciones de estas economías. Otro de los objetivos perseguidos es la limitación de las presiones inflacionarias, y la aplicación de políticas cambiarias más racionales orientadas al fomento de las exportaciones y al desestímulo de las importaciones.

De allí que como parte de esas políticas de ajuste se exija a los países beneficiarios la reducción de los déficit de sus finanzas públicas, fuente principal de generación de presiones inflacionarias en estas economías, y la aplicación de políticas monetarias prudentes, tendentes a limitar la disponibilidad de medios de pago en el público. Igualmente, se acuerda la aplicación de políticas comerciales

más racionales, caracterizadas por la eliminación de barreras arancelarias y comerciales, con el fin de crear competencia a la producción local con productos de origen externo, y así impedir la materialización de presiones inflacionarias por vía especulativa. Con ello se busca ubicar los márgenes de beneficio en niveles racionales, y forzar a los productores locales a mejorar sus niveles de productividad y calidad de sus productos.

Éstas son condiciones necesarias para que los productos locales puedan competir con los importados, y a la vez estén en capacidad de ser exportados. Para ello se debe permitir la importación de aquellos bienes intermedios y materias primas que requieran las industrias nacionales para elaborar productos de primera calidad, que satisfagan las exigencias de los grandes mercados internacionales.

En el caso específico de Venezuela, el condicionamiento del Fondo Monetario Internacional básicamente consiste en la realización de una serie de medidas orientadas a la solución de los otros desequilibrios existentes en la economía. En otras palabras, hay que hacer esfuerzos para lograr la corrección de los desequilibrios de las finanzas públicas, del mercado monetario y financiero, y del mercado cambiario, para impedir la materialización de presiones inflacionarias indeseables.

La corrección del desequilibrio fiscal

Tradicionalmente, el cumplimiento de la meta de reducción del déficit fiscal implica elevados costos y serias dificultades para los países que se tienen que someter a este tipo de condicionamiento. Ello se debe, en parte, a que un componente tradicional de los planes de ajuste es la devaluación de la moneda local, buscándose la preservación de la subvaluación de la misma, y la creación de condiciones propicias para el fomento de las exportaciones y la limitación de las importaciones.

Estas devaluaciones normalmente hacen que los gobiernos, que son demandantes netos de las divisas generadas por los exportadores privados, tengan que desembolsar una mayor cantidad de moneda local para adquirir los dólares que requieren para servir la deuda externa y realizar sus importaciones. En otras palabras, las modificaciones cambiarias conllevan mayores obligaciones de gasto de origen externo para los gobiernos de estos países.

En consecuencia, el logro del objetivo de reducir el déficit fiscal tiene que alcanzarse a través de un incremento de los impuestos cobrados al público, de la reducción acentuada del gasto público interno, o mediante

la combinación de ambos. Mayores cobros de impuestos e intensas reducciones del gasto interno obviamente tienen efectos recesivos, que se traducen en presiones sociales y políticas indeseables de difícil manejo. Esto explica por qué las autoridades económicas de estos países normalmente se oponen a la consecución de estas metas, o por lo menos tratan de flexibilizar y suavizar el grado de exigencia de la misma.

En el caso específico de Venezuela, la situación es diametralmente opuesta. Al ser el Estado el gran generador de divisas a través de las exportaciones de petróleo, aluminio y otros productos producidos por las empresas públicas, una devaluación del bolívar genera abundantes ingresos adicionales al sector gubernamental, facilitando el logro del objetivo buscado. Efectivamente, al devaluarse el bolívar, Pdvsa recibe una mayor cantidad de moneda local por la venta de sus dólares de exportación al Banco Central de Venezuela, permitiendo que los impuestos que dicha entidad tiene que pagar se incrementen. Esto hace que tanto los ingresos de ese sector como los del gobierno central aumenten en relación directa con la magnitud de la devaluación.

De allí que la consecución del objetivo de reducir el déficit del sector público, por ejemplo, de un nivel equivalente a 8 por ciento PIB en 1988 a 4 por ciento PIB en 1989, sea una tarea relativamente fácil de lograr, aun cuando los gastos gubernamentales muestren incrementos de importancia. La clave es que el aumento de las erogaciones sea menos intenso que el de los ingresos.

De hecho, las dificultades que ha tenido el sector público para poner en marcha una serie de planes de gasto social anunciados a lo largo de 1989, han limitado las posibilidades de expansión del gasto público. Por ello no sería de extrañar que el resultado neto de las finanzas públicas en 1989 no solamente refleje una reducción considerable del déficit, sino que incluso llegue a operarse un balance superavitario, aunque de magnitudes moderadas.

En efecto, en 1989 los ingresos públicos mostrarán un incremento de 122 por ciento con respecto al año precedente. Esto se producirá principalmente por:

1. La masiva devaluación del bolívar comercial debido a la unificación cambiaria de marzo pasado;
2. Las mayores tarifas de los servicios públicos;
3. Los mayores precios de los bienes producidos por empresas del Estado.

Los gastos, por su parte, han experimentado un incremento sustancialmente menor al de los ingresos, haciendo que la gestión de las finanzas públicas de 1989, de ser deficitaria, sea mucho menos desfavorable que la de 1988, y menor a la meta establecida en la carta de intención firmada con el Fondo Monetario Internacional.

***La corrección del desequilibrio monetario y financiero,
la escalada inflacionaria y las tasas de interés***

Si el desequilibrio que se operó en forma acumulada en el mercado monetario y financiero durante el período 1986-1988 se debió principalmente a la situación de tasas de interés reales negativas que entonces privaban, era obvio que su corrección tenía que estar estrechamente vinculada con el establecimiento de tasas de interés más realistas, y cónsonas con la realidad inflacionaria. Ésa es la razón por la que las tasas de interés tenían que mostrar un sustancial incremento en 1989, formando parte importante de la política de ajuste.

De hecho, una de las primeras medidas que tomaron las nuevas autoridades económicas fue la liberación de las tasas de interés, manteniéndose algunas limitaciones, tales como las que establecían tasas menores para sectores como el agrícola. Ulteriormente, la decisión de la Corte Suprema de Justicia obligó al Banco Central de Venezuela a fijar los intereses, estableciéndose desde entonces tasas máximas para los préstamos (activas), y mínimas para los depósitos (pasivas); a lo largo del año, las tasas activas han oscilado en torno a 40 por ciento.

Se ha opinado que esas tasas de interés son aún muy bajas y profundamente negativas en términos reales, ya que son muy inferiores a la tasa de inflación de 1989. Sin embargo, cuando se observa el comportamiento de las variaciones de precios a lo largo del año, se concluye que la materialización de la mayor inflación se concentró principalmente en un breve lapso. En efecto, en el mes de marzo se observó un incremento de 21,3 por ciento en el índice de precios al nivel de consumidor; en abril dicho aumento fue 13,5 por ciento, y en mayo de 6 por ciento, notándose ulteriormente ajustes de precios menos intensos y más estables.

El notable incremento de los precios en el lapso marzo-mayo dio origen a lo que hemos llamado "la ola inflacionaria", siendo su causa principal el incremento simultáneo y acumulado de múltiples costos de producción, que fueron transferidos a los precios. El aumento de los costos de producción se debió:

1. A la masiva devaluación del bolívar comercial, que no sólo elevó los costos de reposición de los productos importados, sino que también multiplicó el costo de

las cartas de crédito pendientes y no reconocidas al tipo de cambio de 14,50 bolívares por dólar.

2. Al mayor precio de los servicios públicos.
3. Al encarecimiento de los insumos debido en parte a los mayores precios de los productos producidos por las empresas del Estado.
4. Al incremento del transporte debido al mayor precio de la gasolina.
5. A los mayores salarios y
6. Al deseo de algunos empresarios de mantener márgenes de beneficio desproporcionadamente elevados.

Durante esos meses de acentuados aumentos de precios, o de "ola inflacionaria", las tasas de interés reales existentes en el mercado fueron profundamente negativas, ya que, en sentido figurado, los intereses nominales estaban pasando por debajo de la "ola inflacionaria". Sin embargo, al no ser recurrentes aquellos incrementos de costos de producción, y no estar presentes presiones alcistas de precios por exceso de demanda —por el contrario, la demanda estaba experimentando severas contracciones—, era lógico esperar una reducción sustancial de la inflación en los meses subsiguientes, como de hecho sucedió.

Así, en el mes de junio la inflación cedió a 3,2 por ciento, en julio bajó a 2,5 por ciento, en agosto a 2,2 por ciento, y no fue sino hasta septiembre cuando se operó un nuevo repunte, aunque de moderada magnitud, estabilizándose los precios en septiembre y octubre en niveles próximos a 3 por ciento por mes.

Dejada atrás la "ola inflacionaria", en los meses subsiguientes las tasas de interés nominales se ubicaron en niveles superiores a la tasa de inflación, pasándose a una situación de intereses reales positivos a partir de junio.

Incluso, en agosto las autoridades monetarias decidieron reducir los intereses, tanto activos como pasivos, ya que por una parte se pensaba que la menor inflación así lo permitía, y por la otra, que esa decisión podría generar expectativas positivas en el público.

No obstante, esa reducción de los intereses se reflejó negativamente en el comportamiento del tipo de cambio, el cual mostró un repunte de importancia

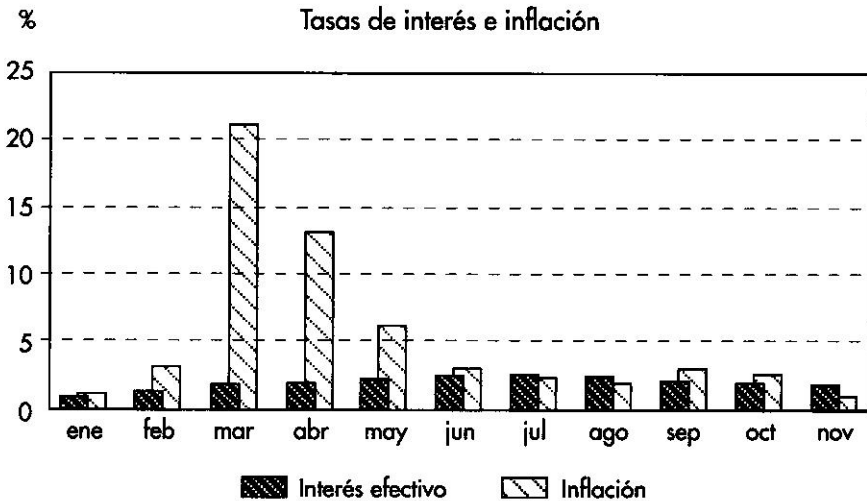
en los días subsiguientes. Esto demuestra la necesidad de prudencia que siempre tiene que privar en las decisiones de modificación del costo del financiamiento, ya que ello repercute en forma muy disímil sobre otras variables.

Inflación mensual en 1989
(según el índice de precios al consumidor
para el área metropolitana de Caracas)

	%
Enero	1,1
Febrero	3,2
Marzo	21,3
Abril	13,5
Mayo	6,4
Junio	3,2
Julio	2,5
Agosto	2,2
Septiembre	3,3
Octubre	3,0
Noviembre	1,3

Fuente: BCV.

Gráfico 2
Tasas de interés e inflación



La necesidad de controlar la inflación

Durante los primeros meses de implantación del plan de ajuste se observaron una serie de circunstancias por demás importantes. Por una parte, el abrupto escalamiento de los precios trajo como consecuencia una reducción acentuada del poder adquisitivo de la población, ya que sus ingresos monetarios no aumentaron a un ritmo similar al de los precios, produciendo una contracción de la demanda privada, y particularmente del consumo.

Por otra parte, el incremento inflacionario hizo necesaria la elevación de las tasas de interés, limitándose aún más las posibilidades de expansión de la demanda. De hecho, el encarecimiento del crédito no sólo desincentivó la demanda de préstamos en el mercado financiero, sino que llevó a muchos venezolanos a reducir su nivel de exposición de crédito con sus bancos.

Adicionalmente, las mayores tasas de interés elevaron notablemente el costo de mantenimiento de inventarios de mercancías, por lo que buena parte del mercado consumo se satisfacía con esos inventarios. Ello, combinado con la contracción de la demanda, contribuyó a limitar la actividad productiva en 1989.

También se demostró la estrecha vinculación que existe entre los niveles de tasas de interés y de inflación con el tipo de cambio, probándose que es ilusorio pretender disfrutar de tipos de cambio estables si existen presiones inflacionarias locales muy superiores a las externas, o si se fijan tasas de interés artificialmente bajas.

De lo anterior se desprende que si realmente se desea, por una parte, disfrutar de tasas de interés relativamente bajas, que estimulen la demanda de crédito y permitan incrementar el consumo y la inversión, y por la otra, evitar presiones alcistas desproporcionadas en el tipo de cambio, una de las condiciones que tiene que darse para lograr esos objetivos es mantener la inflación en bajos niveles.

Esto explica en parte por qué después de producirse la "ola inflacionaria" la reducción y estabilización de la inflación se transformó en uno de los objetivos inmediatos de la política económica. De allí que resultaran alentadores los menores incrementos de precios que se observaron en el lapso junio-agosto. Sin embargo, a partir de septiembre se notó una escalada inflacionaria, aunque de moderadas proporciones, pero que preocupó por su persistencia.

Entre los factores que contribuyeron a este repunte inflacionario se deben mencionar los elevados incrementos de los precios de los productos agrícolas. Ello responde a problemas de abastecimiento, la inexistencia de una política de

estímulo al sector productivo agrícola, y la ausencia de decisiones de importación de alimentos con el fin de complementar a la escasa producción interna.

De allí la necesidad de implantar, a la mayor brevedad posible, una política agrícola que busque, entre otras cosas, el fomento de producción agrícola de los rubros donde podemos hacerlo en forma eficiente, la mejora de los mecanismos de distribución entre el productor y el consumidor, y la fluidez de las importaciones que complementen a la producción local y aseguren el abastecimiento. Sólo de esta forma se evitarán presiones inflacionarias adicionales en el rubro alimenticio.

El logro del objetivo de reducir la inflación en forma permanente y estable exige la aplicación de una serie de medidas de política económica fundamentales. Entre ellas se pueden mencionar:

1. La reducción del déficit del sector público y la implantación de una política monetaria prudente, a través de lo cual se impida la expansión desproporcionada de la oferta monetaria.
2. El mantenimiento de un tipo de cambio dinámico, pero relativamente estable que, sin caer en situaciones de sobrevaluación de la moneda que frene las exportaciones y estimule las importaciones, no experimente devaluaciones desproporcionadas que se traduzcan en dislocamientos de los costos de producción.
3. La aplicación de una política comercial dinámica, a través de la cual se establezcan aranceles más racionales y cónsonos con los objetivos buscados, y a la vez se permita la importación de una serie de productos que complementen y compitan con la oferta nacional. De esta forma no sólo se evita la fijación de precios especulativos que buscan el logro de altos márgenes de beneficio, sino que también se estimula al productor local a ser más productivo y competitivo.

La política comercial

A mediados de año el gobierno anunció la implantación de una nueva política comercial y arancelaria, simplificándose la estructura de los impuestos de importación a través del establecimiento de aranceles más uniformes. Entonces se decidió fijar un arancel máximo de 80 por ciento para lo que restaba de 1989 y los primeros meses de 1990, anunciándose que a partir de marzo del año siguiente se reduciría el tope arancelario a 50 por ciento, y que en los años subsiguientes éste seguiría bajando. De esta forma, en 1992 la tasa máxima sería de 20 por ciento y la mínima de 0 por ciento.

Hay quienes piensan, incluso en las altas esferas del gobierno, que este proceso de reducción progresiva de los aranceles es tímido, debiéndose hacer el mismo en una forma mucho más radical para así dismantelar las tradicionales estructuras proteccionistas, y crear un mayor nivel de competencia que limite las presiones inflacionarias. Se argumenta que la dramática devaluación del bolívar comercial de marzo de 1989 generó una situación de profunda subvaluación de la moneda local, dándole esto una elevada capacidad competitiva a los productos locales. De allí que se argumente que ése era el momento propicio para reducir drásticamente los aranceles a unos niveles no mayores a 20 por ciento o 30 por ciento como tarifa máxima.

Sin embargo, esta tesis no privó en el gobierno, decidiéndose ir a una reducción progresiva de los aranceles. Con esto se buscaba ganar tiempo para que el aparato productivo local pudiera realizar los ajustes y conversiones necesarias en los centros de producción, con el fin de estar más capacitados para competir con el producto importado.

La corrección del desequilibrio en el mercado cambiario, el tipo de cambio y la política monetaria

Era obvio que al existir a comienzos de 1989 una situación de elevada y creciente sobrevaluación del bolívar comercial, la corrección del desequilibrio del mercado cambiario exigía la modificación del tipo de cambio, con el fin de corregir aquella sobrevaluación que generaba la sobredemanda de divisas preferenciales.

Si bien habían caminos alternativos para lograr ese objetivo, el gobierno decidió seguir el de la unificación cambiaria inmediata, la cual fue decretada y puesta en práctica el 13 de marzo de 1989. Como era de esperar, el tipo de cambio aplicable a las transacciones corrientes pasó de los niveles de Bs/\$ 14,50, e incluso de Bs/\$ 7,50 para algunas importaciones esenciales, a un nivel similar al tipo de cambio libre, implicando una devaluación abrupta del bolívar comercial del orden de 170 por ciento. Como ya se dijo, esta drástica modificación cambiaria trajo una serie de consecuencias, entre ellas la aparición de presiones inflacionarias sumamente intensas, y severas dificultades para múltiples empresas a las que sólo se les reconoció parte de sus cartas de crédito al tipo de cambio controlado anterior.

Desde la unificación, el comportamiento del tipo de cambio se ha ajustado a lo que habíamos previsto, incluso con anterioridad a la puesta en práctica de la medida. Desde entonces comentábamos que esa tasa tendría un comportamiento que al graficarse se asemejaría a una curva "J". De acuerdo con esta idea, en

las primeras semanas siguientes a la maxidevaluación inicial se operaría una tendencia a la baja del tipo de cambio único, como sucedió, para luego estabilizarse por un período más o menos largo. De hecho, después de reducirse la tasa de cambio desde su punto inicial en marzo, ésta se estabilizó en unos niveles en torno a los 37 y 38 bolívares por dólar donde, con algunas oscilaciones, se mantuvo en los meses subsiguientes, hasta que en octubre comenzó a mostrar una tendencia al alza, que podría catalogarse como el inicio de la fase ascendente de la curva "J".

Entre las razones que explican la baja inicial y la ulterior estabilización hay que mencionar, por una parte, la contracción de la demanda de dólares con fines comerciales debido a su súbito encarecimiento, y a los bajos requerimientos de productos importados, y por la otra, a la sostenida intervención del Banco Central de Venezuela, que mantuvo la disponibilidad de divisas en niveles cónsonos con la demanda existente.

Pero ahora es válido preguntarse qué factores han influido para que se materialice la reciente tendencia alcista. Uno de ellos es el diferencial inflacionario que se ha observado a lo largo del año, ya que la mayor inflación interna que externa ha ido cerrando la brecha de subvaluación de la moneda generada por la profunda devaluación de marzo pasado, acercándose cada vez más la tasa de cambio de equilibrio a la tasa existente en el mercado.

En la medida en que esta situación persiste es lógico prever la iniciación de una tendencia al alza del tipo de cambio, ya que de no producirse ésta se pasaría a una situación de sobrevaluación del bolívar comercial, haciendo cada vez más atractiva la adquisición de productos externos relativamente más baratos en comparación con los productos locales. Esto se traduciría en una mayor demanda de moneda extranjera para la realización de estas importaciones que presionaría el precio de la divisa al alza.

Sin embargo, otras circunstancias también han contribuido a presionar el tipo de cambio al alza, en algunos casos en forma de aumentos súbitos, como los observados a lo largo de las últimas semanas de octubre y noviembre. Entre ellas se puede mencionar el exceso de liquidez que se ha venido operando en el sistema bancario, lo cual ha contribuido notablemente a estimular la demanda de divisas por parte de estas instituciones de crédito.

Vale la pena detenerse en este punto. A lo largo de 1989 el sistema bancario ha visto incrementado en una forma considerable la captación de depósitos a plazo,

debido a los mayores intereses que reciben sus depositantes. Esto, combinado con la estabilidad del tipo de cambio, ha hecho que algunos venezolanos hayan repatriado capitales previamente fugados, con el fin de colocarlos en los institutos financieros locales y así beneficiarse de las altas tasas de interés. Al incrementarse la captación de recursos los bancos se ven presionados a colocar estos fondos; sin embargo, esa tarea no ha sido fácil, ya que no sólo existe una limitada demanda de crédito, sino que incluso hay una preferencia del público por reducir el nivel de exposición de créditos previamente contratados, llevando esto a la cancelación acentuada de obligaciones.

Ante esta circunstancia los bancos han tenido que buscar otras posibilidades de colocación a estos recursos. Una alternativa lógica era la adquisición de divisas, ya que después de haberse estabilizado el tipo de cambio en torno a 38 bolívares por dólar durante un período prolongado, era obvio que en el futuro inmediato el precio de la divisa debería comenzar a subir en forma sostenida. Por lo tanto, era un buen momento para adquirir dólares a su precio mínimo y beneficiarse de su encarecimiento en los meses subsiguientes. Esto llevó a los bancos a utilizar sus excedentes de liquidez en la adquisición de divisas, elevando la cotización en forma sostenida e intensa.

Ante esta circunstancia, y dado el inconveniente que ello implicaba para el logro del objetivo de controlar la inflación, las autoridades económicas decidieron modificar su política monetaria, implantando una de carácter prudente. Ésta se caracterizó, en primer término, por una reducción de las asistencia financiera a la banca, limitándose las operaciones de redescuento, anticipo y reporto, y exigiéndose a los bancos el pago de las asistencias financieras previamente concedidas.

Por otra parte, se decidió elevar en forma sustancial las tasas de interés de la mesa de dinero del Banco Central, con el fin de atraer los recursos excedentarios del sistema bancario hacia el instituto emisor, y así absorber los fondos que de otra forma se canalizarían hacia el mercado cambiario. Finalmente, se decidió realizar operaciones de mercado abierto, consistentes en la venta de bonos de corto plazo altamente rentables emitidos por el BCV a través de la Bolsa de Valores. De esta forma, se buscaba substrair recursos del público, ya que los fondos con los que se adquirirían los títulos iban al instituto emisor, donde se esterilizaban.

Igualmente, el Directorio del Banco Central decidió elevar las tasas activas máximas, dejando inalteradas las tasas pasivas mínimas que pagaban los bancos a sus depositantes. Creemos que también se hubiera justificado la elevación

de estas últimas, pues ello habría hecho más atractivo el depósito de los fondos privados en las instituciones financieras, colocación que competiría con la adquisición de dólares. Con ello se buscaría reducir la demanda de divisas realizadas por personas naturales y jurídicas no financieras, canalizando los fondos en poder del público hacia la banca, quien a su vez los depositaría en la mesa de dinero del Banco Central. De esta forma no sólo se esterilizarían en el instituto emisor los recursos excedentarios de la banca, sino también del público, reforzándose así el desestímulo a la adquisición especulativa de divisas.

Un esquema cambiario alternativo

Posiblemente, la decisión de unificar el tipo de cambio en forma súbita al comienzo del plan de ajuste fue precipitada. Esta decisión se tomó antes de conocerse la magnitud total de las cartas de crédito pendientes, y en consecuencia el compromiso que ya había adquirido el Banco Central de suministrar divisas a los tipos de cambios preferenciales (Bs/\$ 14,50 y Bs/\$ 7,50) para la cancelación de estas obligaciones comerciales de corto plazo. Al saberse que estas obligaciones ascendían a 6.300 millones de dólares, en vez de 2.700 millones de dólares inicialmente estimados, se hizo obvio que el suministro de divisas a los tipos de cambio preferencial implicaría unas pérdidas cambiarias sumamente cuantiosas, que posiblemente superarían los 100.000 millones de bolívares.

Esto, entre otras cosas, haría prácticamente imposible la consecución del objetivo de reducir el déficit del sector público consolidado, de un nivel equivalente a casi el 8 por ciento del PIB a otro de 4 por ciento o 4,5 por ciento. Ante esta situación, el Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo con el que ya se negociaba la concesión de asistencia financiera en magnitudes de consideración para 1989, manifestó a las nuevas autoridades económicas que dicho organismo no materializaría esa asistencia financiera si se decidía honrar todos los compromisos de las cartas de crédito.

Eso influyó notablemente para que se decidiera hacer tan sólo un reconocimiento parcial de esas obligaciones comerciales, lo cual puso en una situación difícil o crítica a múltiples empresas, que habían vendido o utilizado parte de sus importaciones a los precios que se correspondían con las tasas de cambio controladas de entonces, en la convicción de que el Banco Central les suministraría las divisas preferenciales requeridas para cancelar sus cartas de crédito a su vencimiento.

Como ya se mencionó, esta decisión generó no solamente una situación difícil para las empresas importadoras, sino también un efecto inflacionario muy importante. Los productores se vieron obligados a elevar los precios de los

productos elaborados con las materias primas o con los bienes intermedios, así como los precios de los productos finales importados ante el incremento súbito del costo de estas compras externas.

Creemos, en consecuencia, que el esquema cambiario que veníamos proponiendo desde hace ya mucho tiempo, incluso mucho antes de tomarse la decisión de ir a la unificación cambiaria, hubiese sido mucho más conveniente para el país durante el inicio del plan de ajuste.

El logro de la unificación cambiaria en forma progresiva

Desde hace ya varios años hemos venido proponiendo la implantación de un esquema cambiario más dinámico, recomendando la aplicación de ajustes periódicos del tipo de cambio controlado, incluso en la forma de minidevaluaciones. Esto se haría con el fin de preservar la subvaluación del bolívar comercial, y con ella la capacidad competitiva de los productos venezolanos en el resto del mundo, lográndose el fomento de las exportaciones y la limitación de las importaciones.

Este esquema propuesto, combinado con la decisión de ir a la unificación cambiaria en un plazo relativamente breve, hubiese sido quizá un esquema más conveniente para la economía venezolana en los primeros meses de la materia-lización del plan de ajuste.

En concreto, el plan consistía en lo siguiente: se establecería una fecha relativamente próxima para la realización de la unificación cambiaria, digamos el primer día del mes de agosto o de septiembre de 1989, y se haría una serie de esfuerzos para que durante los primeros meses de la implantación del plan de ajuste se redujera la enorme brecha existente entre las tasas de cambio preferenciales y libre, la cual, a comienzos de la actual administración se encontraba en torno a 170 por ciento.

Así, se buscaría no sólo estabilizar, sino incluso reducir, la tasa del mercado libre a través de políticas monetarias y fiscales moderadas, que combinadas con tasas de interés reales positivas, limitarían en una forma considerable la demanda de divisas. Esto, que se veía como algo poco factible en el pasado, probó ser viable durante los primeros meses de implantación del plan, ya que el tipo de cambio unificado mostró no sólo una estabilidad prolongada, sino incluso una tendencia a la baja durante algunas semanas. De allí que pueda decirse que era factible no sólo estabilizar la tasa de cambio libre, sino inclusive bajarla a través de los mecanismos ya mencionados.

Paralelamente, se implantaría un esquema de tipo de cambio preferencial mucho más dinámico que el existente hasta ese momento. Esto se podría lograr devaluando el bolívar comercial con el fin de corregir la sobrevaluación de comienzos de año, ubicando la tasa controlada en un nivel de Bs/\$ 21 o Bs/\$ 22 al comienzo del plan de ajuste. Paralelamente, se establecería un esquema de ajustes periódicos del tipo de cambio comercial hasta llegarse a la fecha de la unificación cambiaria.

Con este esquema de transición se buscaría, por una parte, preservar la situación de subvaluación del bolívar comercial, y por la otra, cerrar la brecha existente entre las dos tasas, de tal forma que al llegar la fecha de la unificación cambiaria el diferencial entre las mismas fuese sustancialmente menor. Esto haría este paso mucho más natural y cónsono con la situación vivida en el mercado cambiario.

De haberse aplicado este esquema, quizá habría sido posible el reconocimiento total o de gran parte de las cartas de crédito al tipo de cambio controlado convenido. Incluso, si se hubiese hecho un reconocimiento parcial de estas obligaciones, similar al que se realizó, el efecto negativo sobre los importadores que no se hubiesen beneficiado, o lo hubiesen hecho parcialmente, del tipo de cambio de Bs/\$ 14,50, habría sido considerablemente menor. Esto habría permitido, entre otras cosas, ubicar la presión inflacionaria de este año en niveles muy inferiores a los observados, lo cual, a su vez, habría mitigado muchos de los efectos negativos implícitos en el plan de ajuste, haciendo éste menos traumático.

Viabilidad y críticas al esquema cambiario propuesto

Se aduce que la implantación de este esquema no sería más que la continuidad de la política cambiaria de los años anteriores, que demostró ser ineficiente e inoperante, y que además trajo implícita la aparición de problemas de corrupción en la asignación de divisas. Igualmente, se argumenta que si bien al principio se manifiesta la intención de ir a la unificación cambiaria, a la larga no se realiza la misma, como sucedió en el caso de la administración del presidente Lusinchi, quien a los inicios de su gobierno manifestó la transitoriedad del esquema cambiario entonces vigente, y su decisión de unificar el tipo de cambio a finales de 1985.

Si bien estas críticas tienen su fundamento y lógica, las mismas podrían obviarse en la implantación del esquema propuesto. Así, la primera acción a tomar habría sido la eliminación de la oficina de cambios diferenciales

(Recadi), donde se habían concentrado las distorsiones y corruptelas que caracterizaron al manejo del esquema cambiario anterior. Simultáneamente, se habría pasado la administración del nuevo sistema cambiario temporal al Banco Central de Venezuela, el cual se encargaría de su manejo durante los pocos meses de su vigencia. Igualmente, las nuevas autoridades cambiarias se abstendrían de otorgar divisas preferenciales, salvo aquellas requeridas para la realización de importaciones absolutamente esenciales y básicas, pasándose el grueso de las otras importaciones al tipo de cambio libre.

Esto habría sido viable en la Venezuela de comienzos de 1989, cuando existían elevados niveles de inventarios que reducían los requerimientos de nuevas importaciones. Si a esto agregamos que la desaceleración económica implícita en el plan de ajuste, que inevitablemente tenía que materializarse este año, también traería consigo menores requerimientos de adquisiciones externas, era lógico pensar que la demanda de divisas para la realización de importaciones iba a ser relativamente baja, o de no serlo, podía limitarse grandemente sin mayores consecuencias.

De esta forma la asignación de divisas preferenciales se habría limitado solamente a las importaciones esenciales, y a la cancelación de cartas de crédito que no hubiesen sido reconocidas al tipo de cambio de Bs/\$ 14,50. Esto podría haber sido hecho con relativa facilidad, impidiéndose las prácticas de corrupción administrativa que caracterizaron al esquema cambiario anterior.

Igualmente, la duda acerca de si se llegaría a la unificación cambiaria en forma efectiva, quedaría disipada al establecerse un compromiso formal de unificación del tipo de cambio a una fecha cierta, o incluso a ir a la unificación cambiaria antes de aquel día preestablecido, en caso de que antes de esa fecha se lograra un diferencial entre las dos tasas relativamente menor como, por ejemplo, 30 por ciento.

Con la aplicación de este esquema se habría podido alcanzar el objetivo deseado de la unificación cambiaria en un lapso relativamente breve, obviándose, o por lo menos mitigándose, una serie de hechos negativos y traumáticos que se operaron durante los primeros meses de la implantación del plan de ajuste.

Otros resultados macroeconómicos de 1989

Además de los efectos ya mencionados en las líneas anteriores, en los siguientes párrafos se analizará el comportamiento de otras variables clave.

En general puede decirse que el año 1989 será uno de los más adversos en la historia económica reciente de Venezuela. Los efectos negativos propios de cualquier plan de ajuste se han reflejado plenamente, previéndose incluso comportamientos macroeconómicos aún más adversos a los inicialmente esperados, o a los que se pudieron lograr.

La presión inflacionaria

Como ya se dijo, en 1989 se ha operado la mayor presión inflacionaria de las últimas décadas, debiéndose esto a la elevación simultánea de múltiples costos de producción, más que a una situación de sobredemanda. Si bien durante las primeras semanas del año se realizaron compras compulsivas de bienes durables ante la certidumbre del aumento abrupto de los precios que se originaría al comienzo del plan de ajuste, a lo largo de gran parte del año el consumo ha estado profundamente deprimido.

En cuanto a la magnitud de la inflación, se prevé un aumento de los precios al nivel de consumidor que pudiera oscilar en torno a 85 por ciento, o incluso acercarse a 90 por ciento, tanto en términos puntuales (diciembre 1989 *versus* diciembre 1988), como promedio. De los distintos rubros que componen la cesta utilizada para medir el comportamiento de los precios en el área metropolitana de Caracas, será el de alimentos, bebidas y tabaco, y particularmente el de alimentos, el que mostrará mayor presión alcista de sus precios, no siendo de extrañar que la inflación acumulada a lo largo de 1989 en este grupo de productos supere 120 por ciento.

El nivel de actividad económica

En el presente año se ha operado una contracción muy intensa en el nivel de actividad económica, haciendo que el PIB no petrolero sufra una severa contracción en términos reales, igual o incluso mayor a 10 por ciento con respecto a los niveles de 1988. Por su parte, el PIB total podría experimentar una caída algo menor a la del PIB no petrolero, pero aun de gran intensidad. El comportamiento favorable de la actividad petrolera a lo largo del año permitirá que en ese sector se opere un crecimiento en su nivel de actividad real, compensándose así parte de la profunda contracción de la producción no petrolera. Los sectores que han padecido mayores recesiones han sido el agrícola, el manufacturero, la construcción y algunos servicios.

La contracción económica se deberá a una serie de razones, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

1. La reducción en el nivel de consumo privado, debido a la disminución del poder adquisitivo de la población. Si a esto aunamos la contracción que también se ha operado en la inversión del sector privado, y en los niveles de consumo e inversión del sector público, es obvio que la demanda agregada interna o local ha experimentado una reducción sumamente intensa, reflejándose esto negativamente en los niveles de producción.

Si bien se ha observado un repunte de importancia en las ventas externas, particularmente en las exportaciones no petroleras, esta recuperación no ha podido contrarrestar ni remotamente la severa caída de la demanda agregada interna.

2. Los elevados inventarios existentes a comienzos del presente año, combinados con el mayor costo de mantenimiento de los mismos debido a las tasas de interés más altas, han hecho que múltiples empresarios, tanto a nivel de distribución como de producción, hayan decidido cubrir la escasa demanda de los productos que venden con inventarios previamente acumulados, en vez de con nueva producción.

3. La súbita devaluación generada por la unificación cambiaria de marzo hizo que el bolívar comercial pasara de una situación de alta sobrevaluación a una de profunda subvaluación. Esto trajo como consecuencia la desaparición de importantes mercados externos hacia donde se filtraba un porcentaje importante de la producción local.

Específicamente, el mercado colombiano, y otros de menor escala, como las islas del Caribe, prácticamente dejaron de adquirir productos venezolanos, subsidiados en el pasado a través de las tasas de cambio preferenciales. Ello, a su vez, implicó la desaparición súbita de un importante mercado, que en el caso de algunas empresas absorbía entre 15 por ciento y 20 por ciento de las ventas.

La combinación de estos tres factores (menor demanda interna, uso intensivo de inventarios acumulados y desaparición de mercados externos), ha generado una contracción muy importante de los mercados, oscilando ésta entre 20 por ciento y más de 80 por ciento en el otro extremo. De allí que los productores se hayan visto forzados a reducir su producción en magnitudes de consideración.

De acuerdo con encuestas hechas a gerentes de centros de producción, se estima que la contracción promedio del mercado de muchas industrias manufactureras es del orden de 30 por ciento.

Empeoramiento de las condiciones del sector laboral

La severa contracción del nivel de actividad económica, se ha reflejado en el sector laboral a través de un incremento sustancial de las tasas de desempleo y subempleo. Se estima que cerca del 14 por ciento de la población activa, o fuerza laboral, está afectada por situación de desempleo abierto, y que cerca de 40 por ciento de esa masa poblacional está en situación de subempleo. De allí que sea válido decir que un elevado porcentaje de la fuerza laboral se encuentra padeciendo situaciones adversas, que se han empeorado en una forma considerable durante el año 1989.

Si bien han habido convenios entre la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), el gobierno y el sector empresarial para extender la decisión de inamovilidad laboral, buscando con esto impedir despidos masivos, la realidad es que han continuado las prácticas de reducción de personal, porque de lo contrario habrían quebrado múltiples empresas, generando esto presiones aún mayores sobre los trabajadores.

La situación antes descrita, combinada con la pérdida de poder adquisitivo del venezolano ocasionada por el deterioro del ingreso real, se ha traducido en un incremento importante de presión social, por demás peligrosa y crítica. De hecho, la situación que hoy viven los estratos de más bajos ingresos es mucho más adversa que la de fines de febrero de 1989, cuando ocurrieron los disturbios, y si bien éstos no se han repetido a lo largo de 1989, pudieran nuevamente presentarse en el futuro cercano, incluso con mayor virulencia.

De allí la importancia capital de que a la mayor brevedad se pongan en marcha los planes de gasto social que ha venido anunciando el Ejecutivo a lo largo del año, pero que por razones burocráticas y entramamientos administrativos entre el Gobierno y el Poder Legislativo, no han podido ser implantados con la intensidad y celeridad con que inicialmente se había decidido. Tan sólo será en 1990 cuando se aplicarán los mismos.

Es importante destacar la absoluta e impostergable necesidad de implantar estos planes de gasto social que, entre otras cosas, buscan reducir la presión social que se ha ido acumulando a lo largo de la implantación del plan de ajuste. De no hacerse, se corre el riesgo de que las presiones sociales y políticas lleguen a niveles tales que impidan la continuidad de la política de ajuste, haciendo que el gobierno tome la decisión lamentable de echar marcha atrás para tratar de palear esta situación.

De suceder esto en el futuro inmediato, volveríamos a adentrarnos en una serie de problemas que se han tratado de corregir, forzándonos en relativo breve plazo a reimplantar un nuevo plan de ajuste, pero quizá más severo e intenso que el actual.

Esto es una necesidad, ya que, además de aliviar la situación crítica que viven muchos venezolanos, permitirá la continuación de los esfuerzos que se han venido haciendo con el fin de sanear la economía. Éste es un requisito de base para que en un futuro cercano se pueda implantar en Venezuela una política económica más realista, lógica, coherente, y permanente, que busque como objetivo central el crecimiento sostenido en el largo plazo y la estabilización de las presiones inflacionarias en niveles aceptables. En otras palabras, que intente materializar una situación de desarrollo integral sólido y permanente, que redunde en el beneficio de todos los venezolanos.